

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5673** SOLAR GLATZE, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General ordinaria de accionistas, para su celebración en Madrid, calle Bárbara de Braganza, número 11, Piso 1.º Derecha, el próximo día 6 de septiembre de 2021, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 7 de septiembre de 2021, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta de conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de Solar Glatze, S.A., censura de la gestión del órgano de administración social y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de Solar Glatze, S.A., censura de la gestión del órgano de administración social y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2018, 2019.

Cuarto.- Renovación, cese o nombramiento del cargo de Administrador.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para ejecutar los acuerdos sociales.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que, tal y como se establece en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la misma; y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Tal y como establece el artículo 13 de los Estatutos sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La asistencia personal del representado a la Junta tendrá valor de revocación. La representación comprenderá la totalidad de acciones de que sea titular el socio representado y se conferirá con carácter especial para cada Junta, salvo los supuestos regulados en la Ley de Sociedades de Capital respecto a representación familiar o con poder general. Los documentos de representación especiales deberán entregarse para su incorporación a la documentación social, salvo si constaren en documento público.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Señor Administrador ha requerido la presencia de un Notario para que asista a esta Junta y levante la correspondiente Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 21 de julio de 2021.- El Administrador único, Jesús M.ª Lara Garzás.

ID: A210045883-1